



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE MANCOMUNIDAD CORRESPONDIENTE AL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

**Acta nº 2/2010**

En el salón de plenos del ayuntamiento de Carreño, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de junio de dos mil diez, se reúnen los sres que a continuación se indican:

**PRESIDENTE:** D Manuel Ángel Riego González

**VICEPRESIDENTE:** D. Salvador M Fernández Vega

**VOCALES:**

D<sup>a</sup> Áurea Gutiérrez Suárez, PSOE Carreño  
D<sup>a</sup> Amelia Fernández López, PSOE Carreño  
D José Óscar González González, PSOE Carreño  
D José Manuel Muñiz Rodríguez, PSOE Carreño  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Gómez, PP Carreño  
D José Ramón Fernández Gutiérrez, PP Carreño  
D Jorge Serrano Cortina, UICA  
D Emilio A Cuervo Rodríguez, UICA  
D<sup>a</sup> Melania Álvarez García, IU-BA-Verdes, Carreño  
D Juan Jesús Rodríguez Rodríguez, UNIDAD-ANDECHA Carreño  
D Joaquín R Rodríguez Rodríguez, URAS-PAS  
D<sup>a</sup> Paula de Miguel Menéndez, PP Gozón  
D Alfredo Gutiérrez Rodríguez, PP Gozón  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario García Suárez, PP Gozón  
D Florentino J Cuétara Fernández, PP Gozón, Vocal-delegado  
D Luis Morán Artime, PSOE Gozón  
D José Celestino Muñiz Menéndez, PSOE Gozón  
D<sup>a</sup> Pilar Suárez Helguera, IU-Bloque por Asturias Gozón  
D Pablo Fernández Fernández, IU-Bloque por Asturias, Gozón  
D<sup>a</sup> Yolanda Fernández García, IU-Bloque por Asturias, Gozón  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez Gutiérrez, AIGO

**Ausencias:**

D<sup>a</sup> Marta M<sup>a</sup> García Fernández, PP Carreño  
D Celestino Gutiérrez García, PP Carreño  
D Ramón Artime Rodríguez, UICA



D Paulino García Suárez, IU-BA-Verdes Carreño  
D Ramón Manuel Artime Fernández, PP Gozón  
D José M<sup>a</sup> Ovies Alonso, PP Gozón  
D José Miguel González Feito, PP Gozón  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen V Rodríguez Artime, PP Gozón  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Covadonga Gutiérrez González, PSOE Gozón  
D<sup>a</sup> Cristina Álvarez Blanco, PSOE Gozón

SECRETARIA: Amparo M<sup>a</sup> Prendes del Busto

INTERVENTORA: D<sup>a</sup> Teresa Salamanca Corteguera

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **1.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA**

A continuación, el sr Riego, Presidente de la Mancomunidad, expone los motivos de la urgencia de la convocatoria para la celebración de esta Junta de Mancomunidad, basados en la Comisión Informativa de Servicios Generales y de Régimen Interior celebrada el pasado día 25 de junio de 2010, respecto a la aplicación al personal de la Mancomunidad del RD 8(2010, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, cuya votación, resultó ser abstención unánime.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Mancomunidad apreció la urgencia del asunto a tratar, por unanimidad.

### **2.-APLICACIÓN AL PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL REAL DECRETO 8/2010 (MEDIDAS EXTRAORDINARIAS REDUCCIÓN DÉFICIT PÚBLICO). ACUERDO QUE PROCEDA**

Se da lectura al dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Servicios Generales y de Régimen Interior de 25 de junio de 2010, siendo el resultado de la misma, abstención por unanimidad.

D Joaquín Rodríguez, URAS manifiesta tener el mismo criterio que siguió en el ayuntamiento de Carreño; es una ley, dice, que viene impuesta, no es agradable, pero hay que buscar lo menos lesivo para los trabajadores, y si se deja para diciembre el acuerdo sobre la aplicación, por ley los trabajadores no van a cobrar nada; le parece bien la propuesta de Intervención, estamos para cumplir las leyes, y no le queda otro remedio que votar a favor de la propuesta, que está encaminada a hacer el menor daño posible.



D Juan Jesús Rodríguez, UNA defiende la misma postura que adoptó en el pleno del ayuntamiento de Carreño, se abstendrá.

D<sup>a</sup> Melania Álvarez, IU-BA-Verdes rechaza el decreto, pero en ejercicio de su responsabilidad, está a favor de la aplicación propuesta

D Emilio A Cuervo, UICA se muestra contrario a estas medidas del Gobierno, es un ataque al estado del bienestar y a los sectores más desfavorecidos de la población. Como es de obligado cumplimiento, el Gobierno tendrá que hacerla cumplir, y si se trae aquí, cree que es para salir del paso. Se refiere a la votación del PSOE, primero en contra, luego a favor. El Decreto, dice, es lesivo para todos y cree que hay otras medidas que se pueden hacer en este país, como reducir gastos corrientes en las administraciones, coches oficiales, chiringuitos públicos para poner al frente a amigos o afiliados a los partidos. Le extrañan algunas posturas adoptadas. Su grupo seguirá absteniéndose.

Siendo las dieciocho horas y quince minutos, se incorpora D Pablo Fernández, IU-Bloque por Asturias, pasando a ocupar su puesto al lado de los demás concejales

D<sup>a</sup> Pilar Suárez, IU-Bloque por Asturias, votará en contra.

D Luis Morán, PSOE Gozón se refiere a la Comisión Informativa celebrada el pasado viernes, manifestando que el equipo de gobierno tendría que posicionarse a favor o en contra; la ley impone unas condiciones mínimas, y el resto, se pueden pactar, aprobando o no una reducción, es decir, hay unos complementos que se pueden reducir más o menos; es una reducción global del 5%. Aunque la ley es de obligado cumplimiento, una parte se puede negociar, y por eso se trae aquí: se trata de decir cómo aplicamos esto en la Mancomunidad, de manera que sea lo menos perjudicial para los trabajadores, adaptando el Real Decreto 8/2010 a las peculiaridades de la Entidad.

Siendo las dieciocho horas y veinte minutos, se incorpora D José Celestino Muñiz, pasando a ocupar su puesto al lado de los demás miembros de la Junta de Mancomunidad.

D José Ramón Fernández, PP Carreño manifiesta que su grupo es coherente con lo dicho en el ayuntamiento de Carreño, es una adaptación del contenido de la ley en el ámbito de la Mancomunidad. Están en contra del Real Decreto, no se sienten corresponsables de la política económica errática para los intereses de generales, y se abstendrán en la votación.

D<sup>a</sup> Áurea Gutiérrez, PSOE Carreño manifiesta que su grupo no está a favor del Decreto, de que se recorten lo sueldos a nadie, pero sí de cumplir la ley. Por alusión, responde a UICA diciendo que “si la primera votación en contra y luego a favor”, que está “fartuca” de que en Comisión voten una cosa, y en los plenos, la contraria. El PSOE es coherente y responsable; y la primera votación, fue en una Comisión Informativa, y sabían



lo que tenían que hacer aquí en Junta de Mancomunidad, por responsabilidad, que es lo que le falta a otros; está “fartuca” de los cambios de criterio de UICA. Repite que el PSOE no está a favor de quitar el sueldo a nadie, y si se les diera la opción, probablemente no lo harían así, pero por responsabilidad, votan a favor.

D Salvador M Fernández, en representación del PP Gozón manifiesta que serán coherentes con la postura adoptada en el pleno de este ayuntamiento, la abstención. No están de acuerdo con el Decreto del Gobierno; a los funcionarios, aplicar el 5% de media de descuento, y a los laborales, la ley que apruebe el Principado de Asturias. Por coherencia con su pensamiento, adoptarán pues, la postura de Gozón, la abstención.

D Joaquín R Rodríguez, URAS expone que cuando propuso aprobar lo menos lesivo para el personal, se refería a la forma de tramitarlo, porque si no se hace ahora, se aplicará todo en diciembre, y sería más gravoso; de ahí “lo menos lesivo” para que tuviera menos impacto; lesivo sí es para cualquier trabajador y como tenemos que armonizarlo, cree que la propuesta de Intervención es, dentro de lo malo, lo que se puede hacer.

D Emilio A Cuervo, UICA, dirigiéndose a D Luis Morán, manifiesta que como partido, forma parte de un país, y la política económica de éste, les afecta; están en contra del decreto, que tiene dos partes; ¿por qué las básicas las regula y las complementarias las deja en manos de los ayuntamientos?. Que lo haga todo el Gobierno; considera que la progresividad debe aplicarse por igual en las retribuciones básicas que en las complementarias.

A la sra Gutiérrez le dice que en la Comisión Informativa recapacitó, el sr Cuervo, porque había que cumplir las leyes, no puede votar que no, como tampoco que sí, por eso se abstuvo; y el cambio lo hizo en la misma Comisión, porque tiene poder de autocrítica, pero no se va a contradecir en diferentes instituciones.

D Luis Morán, PSOE Gozón, dirigiéndose al sr Cuervo le pregunta si sabe cuál es el componente de “básicas” y “complementarias”, y sí tiene sentido el Real Decreto, porque puede haber, como en la Mancomunidad, un solo funcionario, e igual se le aminora más de un 5%; hay muchos componentes añadidos; los laborales, en muchos sitios, tienen retribuciones fijas, por eso no se pudo regular igual para todos; aquí no valoramos si nos gusta o no el Decreto, sino cómo lo aplicamos.

Dª Áurea Gutiérrez, PSOE Carreño manifiesta estar votando en los dos órganos que deciden, a favor de la aplicación del Real Decreto, en el pleno del ayuntamiento de Carreño y en la Junta de Mancomunidad, y no le hubiese dicho nada al ser Cuervo, porque no tiene por norma explicar el voto, pero ya le hará un listado de las veces que su partido, UICA se contradijo, y no va a entrar en el debate, tiempo habrá, y ya está acostumbrada a esto.



Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se incorpora D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez, AIGO, pasando a ocupar su puesto al lado de los demás concejales, manifestando, tras la explicación que se le ofrece sobre la postura a adoptar respecto a la aplicación del citado Real Decreto, que hay que tomar las medidas que hay que tomar.

Acto seguido, sometida a votación la aplicación, con efectos de 1 de junio de 2010, al personal de la Mancomunidad, del Real Decreto 8/2010, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, para que las retribuciones del personal laboral, de las complementarias del funcionario y de los que prestan servicios en Intervención y Gerencia de piscina, se reduzcan en un 5%, haciendo un reajuste en diciembre 2010, respecto a las segundas, las complementarias del funcionario, la Junta de Mancomunidad acuerda, por mayoría de los veintitrés concejales asistentes, nueve votos a favor (2 PSOE Gozón, 5 PSOE Carreño, 1 IU-BA Verdes Carreño, y URAS), once abstenciones (5 PP Gozón, 2 PP Carreño, 2 UICA, UNA y AIGO) y tres votos en contra (IU-Bloque por Asturias, Gozón), asumir la propuesta, procediendo su aplicación en los términos expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.